

*ORDEN de 31 de mayo de 1967 por la que se amplian las enseñanzas en la Escuela Profesional femenina «Senara», del barrio de Moratalaz, de Madrid, Centro no oficial autorizado de Formación Profesional Industrial.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela Profesional femenina «Senara», del barrio de Moratalaz, de Madrid, en súplica de ampliación de sus enseñanzas;

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en la Escuela Profesional femenina «Senara», del barrio de Moratalaz, de Madrid, que fueron establecidas por Orden de 5 de febrero de 1966, se consideren ampliadas con las especialidades de Químico de Laboratorio, de la Rama Química, y Delineante Industrial, de la Rama de Delineantes.

Los alumnos de la Rama Química deberán realizar su matrícula en la Escuela de Maestría Industrial de Madrid, y los de Delineantes en la Escuela de Maestría Industrial de Delineantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

*ORDEN de 31 de mayo de 1967 por la que se amplian las enseñanzas en la Escuela de Formación Profesional de la Obra Social «San José Obrero», de Orihuela (Alicante), Centro no oficial reconocido de Formación Profesional.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela de Formación Profesional de la Obra Social de «San José Obrero», de Orihuela (Alicante), en súplica de ampliación de sus enseñanzas;

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en la Escuela de Formación Profesional de la Obra Social de «San José Obrero», de Orihuela (Alicante), que fueron establecidas por Orden de 27 de abril de 1961, ratificadas por la de 8 de febrero de 1965, se consideren ampliadas con las especialidades de Ajustador y Tornero, de la Sección Mecánica, de la Rama del Metal, en el Grado de Aprendizaje.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

*ORDEN de 1 de junio de 1967 por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional del concurso público para la adquisición de material convocado por Orden de 4 de febrero último, con destino a la Campaña Nacional de Alfabetización.*

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 4 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 15) concurso público para la adquisición de material con destino a la Campaña Nacional de Alfabetización, con cargo al número 347.622 del vigente Presupuesto de gastos del Departamento, por cuantía de 27.100.000 pesetas, adjudicado provisionalmente por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 27 de abril último, y cumplidas las formalidades establecidas,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la adjudicación en los mismos términos de la provisional a favor de los adjudicatarios («Santillana, S. A.», «Editorial Vicens-Vives», «Ediciones Anaya, S. A.», «Ediciones Anel», «Ediciones Iberoamericanas, S. A.», «Editorial Teide», «Nuevas Técnicas Educativas, S. A.», «Don Gregorio del Toro Perdiguero» y «Editorial Magisterio Español, S. A.»).

Importa el total de la adjudicación 27.084.188 pesetas.

2.º Los adjudicatarios constituirán dentro del plazo de treinta días fianza definitiva del 4 por 100, conforme al pliego de condiciones, formalizándose los contratos en escritura pública.

La recepción tendrá lugar en el plazo señalado en la base tercera del pliego de condiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria,

*ORDEN de 1 de junio de 1967 por la que se presta conformidad a la propuesta de premios formulada por el Jurado de los Concursos Nacionales de Pintura, Escultura, Dibujo, Grabado, Arquitectura y Literatura, convocados por Orden de 22 de diciembre de 1966.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de premios que eleva el Jurado de los Concursos Nacionales de Bellas Artes en las secciones de Pintura, Escultura, Dibujo, Grabado, Arquitectura y Literatura, convocados por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1966,

Este Ministerio ha resuelto prestar su aprobación a la misma y, en su consecuencia, conceder los siguientes premios:

Sección de Pintura.—Premio de 50.000 pesetas a don José Vento Ruiz por su obra número 66 titulada «Se escapa».

Accésit de 15.000 pesetas a don Salvador Victoria Marz por su obra número 67, titulada «Formas para una primavera».

Sección de Escultura.—Premio de 50.000 pesetas a don Jesús Valverde Alonso por su obra número 162 titulada «Maternidad».

Accésit de 15.000 pesetas a don Lorenzo Frechilla del Rey por su obra número 147 titulada «Centaurio».

Sección de Dibujo.—Premio de 20.000 pesetas a don Nicolás Svistoonoff Sitey por su obra número 210 titulada «Profundidad».

Accésit de 5.000 pesetas a don Alejandro Gómez Marce, por su obra número 213 titulada «Cartas de Nueva York».

Sección de Grabado.—Premio de 20.000 pesetas a don Dimitri Papagueorgui por su obra número 176 titulada «Luna I».

Accésit de 5.000 pesetas a don Miguel Vila Burgos por su obra número 175, titulada «La noche».

Accésit de 5.000 pesetas a don Ignacio Berriobeña Elorza por su obra número 189 titulada «Concierto campestre».

Sección de Arquitectura.—Premio: Desierto.

Sección de Literatura.—Premio de 20.000 pesetas al artículo sobre crítica de arte, publicado en el número 73 de la revista «Goya», del que es autor don Venancio Sánchez Marín.

El importe de estos premios será satisfecho con cargo al crédito consignado en el número 348.416/2 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 1 de junio de 1967 por la que se presta conformidad a la propuesta de premios elevada por el Jurado del Concurso Nacional de Fotografía, convocado por Orden de 22 de diciembre de 1966.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de premio que eleva el Jurado del Concurso Nacional de Fotografía, convocado por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1966,

Este Ministerio ha resuelto prestar su aprobación a la misma y, en su consecuencia, adjudicar el anunciado premio, instituido por el Grupo Nacional de la Producción Fotográfica del Sindicato Vertical de Industrias Químicas, en la siguiente forma:

Premio de 15.000 pesetas a don Alvaro Esquedo Esquedo por su obra número 276 titulada «Amor maternal».

Es además merecedora de una mención Honorífica la obra «Can can», de la que es autor don Jaime Jorba Aulés.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 1 de junio de 1967 por la que se crea en la ciudad de Almagro (Ciudad Real) la cátedra especial «Miguel de Cervantes», de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: El Rectorado de la Universidad de Madrid se ha dirigido a este Departamento proponiendo la creación en la ciudad de Almagro (Ciudad Real) de una cátedra especial dedicada al estudio de la obra cervantina.

El elevado número de alumnos extranjeros asistentes a dicha Universidad, muchos de ellos en virtud de convenios con otras Universidades, que muestran especial interés en conocer los lugares cervantinos como complemento a los estudios de «Lengua y Literatura españolas» que cursan en aquélla, aconseja desarrollar en la Mancha las lecciones que hacen referencia más directamente a dichos lugares.

En la ciudad de Almagro, por su situación geográfica, por su tradición universitaria y por la circunstancia de contar con residencias y locales y con un corral de comedias, singularmente